

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., PRIMERO
(1) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

Reunidos los requisitos previstos por la ley, el Juzgado, [OBJ]

RESUELVE:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía **EJECUTIVA** SINGULAR de MAYOR CUANTIA en favor de **REINTEGRA SAS** como endosatario en propiedad de BANCOLOMBIA en contra de **STELLA OBANDO RINCON**, por las siguientes sumas:

1.- \$10.098.501,00 M/cte, por concepto de capital contenida en el pagaré No. 22500010091 el cual contiene las obligaciones 00000022500010091.

2.- Por los intereses moratorios mensuales a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera liquidados sobre el capital adeudado contenido en el pagare No. 22500010091 el cual contiene la obligación 00000022500010091, a partir del día siguiente de su exigibilidad, es decir, a partir del día 19 de octubre de 2021 y hasta que se verifique su pago.

3.- \$136.332.766, 00 M/cte, por concepto de capital contenida en el pagaré No. 2250085888 el cual contiene las obligaciones 0000002250085888.

4.- Por los intereses moratorios mensuales a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera liquidados sobre el capital adeudado contenido en el pagare No. 2250085888 el cual contiene la obligación 0000002250085888, a partir del día siguiente de su exigibilidad, es decir, a partir del día 03 de abril de 2020 y hasta que se verifique su pago.

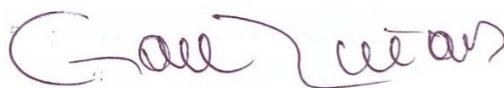
5.- Sobre costas se resolverá oportunamente.

6.- Notifíquese este proveído a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 290 a 293 del C.G.P., y hágasele saber que cuenta con cinco (5) días para pagar y cinco (5) más para excepcionar si a ello hubiere lugar.

7.- Se reconoce personería al Dr. FREDDY GONZALO RUIZ CASTIBLANCO quien actúa como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder arrimado.

Notifíquese,

El Juez,



GERMÀN PEÑA BELTRÀN

(2)

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.

La anterior providencia se notifica por

Estado E. No. **008**

Hoy: 2 de Febrero de 2023.


RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaría